



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 095-2024-A/MPSTM

Tarapoto, 12 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 660-2021-A/MPSTM de fecha 14-07-2021, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de San Martín, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 797-2023-A/MPSTM de fecha 22-08-2023, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", y modificatorias, requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que a través de la Resolución de Alcaldía N° 941-2023-A/MPSTM, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de San Martín, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.

Que, a través del Informe N° 001-2024-CDSC-GA/MPSTM, de fecha 12-02-2024, la presidenta de la Comisión de Depuración y Sinceramiento - PDS, a propuesta de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable, solicita a la Titular de la Entidad, la Aprobación de los Resultados de Avance del Periodo T4-2023 y la Actualización a la Programación del PDS T4-2023.

En virtud a la Directiva N° 003-2021-ef/51.01 y la Resolución Directoral N° 0009-2023-ef/51.01, el 12 de febrero de 2024, la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable - PDS, aprueban el Acta de Aprobación de Resultados de Avances del periodo T-4 2023 y la Actualización a la Programación del PDS T-4 2023.

De conformidad con las facultades establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar los resultados de avances del periodo T-4 2023, del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de San Martín, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", y modificatorias.

ARTÍCULO 2. Aprobar la Actualización a la Programación del PDS T-4 2023, del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de San Martín, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", y modificatorias.

ARTÍCULO 3. Disponer el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo 1°, en el periodo T-4 2023, por la Oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia de Administración, a nivel de Unidad Ejecutora, asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable.

ARTÍCULO 4. Disponer la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances del periodo T-4 2023, del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
LLUNI PEREAPINEDO
ALCALDESA